SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con nueve minutos, del día jueves veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo; presidiendo la misma como encargada, por la ausencia justificada del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández. Por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno que el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, presentó un oficio en el que informa su ausencia a esta Sesión, y se designa como encargada para presidirla, a la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández. Así mismo, informo que en el momento del pase de lista están ausentes de esta Sesión de Cabildo el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. En tal virtud, le informo señora Regidora, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. *“Padioxh”,* que significa *“Buenas tardes”,* en zapoteco de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con nueve minutos del día jueves veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Se registra la asistencia a esta Sesión del Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; y del Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión y una vez agotado el primer punto se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez correspondiente al día veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; orden del día que lo integran los puntos siguientes: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. QUINTO: ASUNTOS GENERALES. SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, agregó: “Al respecto, informo que el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, ha solicitado incluir dentro del orden del día, el oficio con número PM/0091/2024, mediante el que solicita licencia al cargo de Presidente Municipal por un lapso de catorce días naturales, con efectos a partir de su aprobación; y se designa a la C.P. Judith Carreño Hernández, Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, como encargada del despacho de la Presidencia Municipal para el debido desempeño de las funciones correspondientes durante el periodo referido. Así mismo, el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, solicita incluir el oficio con número RSSyAS/006/2024, mediante el que solicita licencia temporal al cargo de Regidor a partir de la presente fecha. Por lo que, de incorporarse ambos oficios, se habilitaría el apartado de asuntos en cartera como cuarto punto del orden del día, recorriéndose los subsecuentes, quedando de la siguiente manera: Cuarto.- Asuntos en cartera; Quinto.- Dictámenes de comisiones; Sexto.- Asuntos generales. Séptimo.- Clausura de la sesión. Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, si son de incluirse dentro del orden del día los oficios con los que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la inclusión al presente orden del día de los oficios con los que se acaba de dar cuenta. Aprobándose ambas solicitudes por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señora Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día, con las modificaciones correspondientes”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. El cual con las modificaciones realizadas al mismo, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. De no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año en curso”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Así mismo me permito informar a las y los concejales que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero año dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Se da cuenta con el primer asunto en cartera, mismo del que se aprobó su inclusión al presente orden del día, siendo éste el oficio con número PM/0091/2024, de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; el que de manera literal se describe en los siguientes términos: “…Ciudadanas y ciudadanos Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. El suscrito, C.P. Francisco Martínez Neri, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con el propósito de atender asuntos de carácter personal que me impiden el óptimo ejercicio de mis funciones, a través del presente me permito solicitar licencia al cargo de Presidente Municipal por un lapso de 14 (catorce) días naturales, con efectos a partir de la aprobación del contenido del presente. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción XXIII, 82, Primer Párrafo, 83, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 54, fracción XXII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; tengo a bien proponer a ustedes a la C.P. Judith Carreño Hernández, Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, como encargada del despacho de la Presidencia Municipal para el debido desempeño de las funciones correspondientes durante el periodo referido en el párrafo anterior…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, el contenido del oficio presentado por el Presidente Municipal, Francisco Martínez Neri, con el que se acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio con número PM/0091/2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe Secretaria con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera con el que se da cuenta, es del que se aprobó su inclusión a la presente sesión, siendo el oficio con número RSSyAS/006/2024, signado por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura de manera textual, en los siguientes términos: “…Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. Por medio, el suscrito Licenciado Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, ante ustedes con el debido respeto expongo lo siguiente: Con fundamento en los artículos 82 y 83, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así como el artículo 51 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicito a este órgano colegiado licencia temporal por 14 días naturales al cargo de Regidor, a partir de la presente fecha. En virtud de lo anterior, solicito se tenga a bien aprobar la presente solicitud…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, el contenido del oficio presentado por el Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio signado por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, con número RSSyAS/006/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señora Secretaria, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto QUINTO del orden del día se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión es con número CU/CNNM/CZM/001/2024, de fecha 10 de enero de 2024, emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Zona Metropolitana; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se aprueba suscribir el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Medio Ambiente”, cuyo objetivo es el de establecer la creación de una “mesa permanente de trabajo en materia de medio ambiente” y la creación de una agenda metropolitana en materia de medio ambiente que contenga objetivos y metas específicas para poder instrumentar políticas públicas con capacidad de materializarse en beneficio de las personas habitantes en los territorios de los Municipios cuyos Ayuntamientos suscriben o se adicionen al mismo. Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, suscribir el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Medio Ambiente”. Tercero.- Se designa al Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, como representante del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, ante la “mesa permanente de trabajo en materia de medio ambiente” dentro del “Consejo de Coordinación de los Municipios Metropolitanos”. Cuarto.- Se instruye a la Comisión de Zona Metropolitana, que de manera conjunta con la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, elaboren el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Medio Ambiente”, y hecho lo anterior le den vista a la Consejería Jurídica para revisión de estilo previo a su suscripción. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 242 del Bando de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo resolvieron por *unanimidad* las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Zona Metropolitana del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta. Antes hay una participación del Regidor Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia encargada del despacho. Compañeros Regidores. Público que nos acompaña. Quiero aprovechar la presentación de este y los siguientes dos dictámenes por los que se aprueba suscribir los acuerdos de coordinación metropolitana en la materia de seguridad, movilidad y medio ambiente, para destacar la gran labor del Municipio de Oaxaca de Juárez para trabajar en conjunto con los Municipios que integran la zona metropolitana de Oaxaca, consolidando una coordinación intermunicipal sin precedentes. Así mismo es necesario reconocer que este logro no es solo del Municipio de Oaxaca de Juárez sino de todas las autoridades municipales que entienden la importancia de superar fronteras administrativas para abordar los desafíos que compartimos. La protección civil, la seguridad, la movilidad y el cuidado del medio ambiente son desafíos que no conocen límites políticos, al unir fuerzas, podemos maximizar nuestros recursos y esfuerzos para ofrecer a nuestras ciudadanas y ciudadanos un entorno más seguro, eficiente y sostenible. No me queda duda de que hoy estamos sentando las bases de un futuro metropolitano en el que cada uno de los veinticuatro municipios, prosperen y se desarrollen de forma sostenible. Enhorabuena por este paso histórico que hoy damos juntos. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Hay una intervención de la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias, Muy breve. Buenos días compañeras y compañeros Concejales. Creo que no solo al igual y en el planteamiento que hace mi compañeros el Regidor Rosas, de este trabajo que lleva precisamente a dar cumplimiento a lo que como autoridad tenemos que generar, que mejor que sea en forma transversal que nos podemos no solo vincular sino sentar a dialogar con las demás autoridades, por eso reconozco no solo el trabajo que se genera en la zona metropolitana. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CU/CNNM/CZM/001/2024, emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Zona Metropolitana de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor.- El siguiente dictamen es emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Zona Metropolitana, de fecha 19 de enero de 2024, con número CU/CNNM/CZM/002/2024; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se aprueba suscribir el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Seguridad”, cuyo objetivo es el de establecer la creación de una “mesa permanente de trabajo en materia de seguridad”, y la creación de una agenda metropolitana en materia de seguridad que contenga objetivos y metas específicas para poder instrumentar políticas públicas con capacidad de materializarse en beneficio de las personas habitantes en los territorios de los Municipios cuyos Ayuntamientos suscriben o se adicionen al mismo. Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, suscribir el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Seguridad”. Tercero.- Se designa a la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, como representante del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, ante la “mesa permanente de trabajo en materia de seguridad” dentro del “Consejo de Coordinación de los Municipios Metropolitanos”. Cuarto.- Se instruye a la Comisión de Zona Metropolitana, que de manera conjunta con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad, elaboren el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Seguridad”, y hecho lo anterior le den vista a la Consejería Jurídica para revisión de estilo previo a su suscripción. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 242 del Bando de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo resolvieron por *unanimidad* las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Zona Metropolitana del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CU/CNNM/CZM/002/2024, emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Zona Metropolitana de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen de fecha 10 de enero de 2024, con número CU/CNNM/CZM/003/2024, emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Zona Metropolitana; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se aprueba suscribir el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Movilidad”, cuyo objetivo es el de establecer la creación de una “mesa permanente de trabajo en materia de movilidad”, y la creación de una agenda metropolitana en materia de movilidad que contenga objetivos y metas específicas para poder instrumentar políticas públicas con capacidad de materializarse en beneficio de las personas habitantes en los territorios de los Municipios cuyos Ayuntamientos suscriben o se adicionen al mismo. Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, suscribir el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Movilidad”. Tercero.- Se designa a la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, como representante del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, ante la “mesa permanente de trabajo en materia de movilidad” dentro del “Consejo de Coordinación de los Municipios Metropolitanos”. Cuarto.- Se instruye a la Comisión de Zona Metropolitana, que de manera conjunta con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad, elaboren el “Acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de Movilidad”, y hecho lo anterior le den vista a la Consejería Jurídica para revisión de estilo previo a su suscripción. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 242 del Bando de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo resolvieron por *unanimidad* las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Zona Metropolitana del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CU/CNNM/CZM/003/2024, emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Zona Metropolitana de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Protección Civil de este Honorable Ayuntamiento, con número CU/CNNM/CPC/004/2024, de fecha 15 de enero de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Único.- Se abroga el Reglamento del Sistema de Protección Civil Municipal y se expide el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- Se abroga el Reglamento del Sistema de Protección Civil Municipal vigente y demás disposiciones normativas municipales que se opongan al presente Reglamento. Segundo.- Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Tercero.- La Tesorería Municipal de manera coordinada con la Consejería Jurídica, la Dirección de Protección Civil y la Comisión de Hacienda, instrumentaran todo lo necesario para la recaudación de los aprovechamientos que se establecen en el presente reglamento para su correcto funcionamiento partir del ejercicio fiscal 2025. Cuarto.- La Comisión de Hacienda, en coordinación con la Tesorería Municipal, instrumentarán lo necesario para el funcionamiento del Fondo Municipal para la Protección Civil a partir del ejercicio fiscal 2025. Así lo resolvieron por *unanimidad* las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Protección Civil de este Honorable Ayuntamiento, con número CU/CNNM/CPC/004/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CMyCVP/002/2024, de fecha 19 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII, del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Con su venia compañera encargada de presidir esta sesión. Con la venia de mis compañeras y compañeros Concejales. Por lo que respecta a los permisos marcados con los números uno, dos y tres, por acuerdo de este Cabildo no se autorizan, por ubicarse en la explanada del atrio del ex Marquesado, en donde esta autoridad Municipal no tiene competencia y se dejan a salvo los derechos de los interesados para que los hagan valer ante la autoridad parroquial. Ahora bien, por lo que respecta al permiso marcado con el número once del presente dictamen, se hace la precisión de que los días que se autorizan son del treinta de enero al dos de febrero. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta, con las precisiones que ha expresado el Regidor Ismael”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/002/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que con las precisiones enunciadas por el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; es aprobado por mayoría de votos de nueve votos a favor y dos votos en contra, en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo de la sesión”.- Se continúa con la lectura del dictamen con número CMyCVP/SD/02/2024, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; descrito en sus puntos resolutivos de la siguiente manera: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor de la ciudadana Rosa Marisela Avendaño Ríos, respecto del puesto fijo número 80, ubicado en el interior del mercado Hidalgo, con giro de “memelas, empanadas y bebidas”, con número de objeto/contrato: 1050000006871; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/02/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo de la sesión”.- Dictamen con número CMyCVP/SD/03/2024, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor del ciudadano Jesús Cruz Ramos, respecto del puesto fijo número 15, ubicado en el interior del mercado “IV Centenario”, con giro de “verduras”, con número de objeto/contrato: 1050000004990; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen, con número CMyCVP/SD/03/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen con número CMyCVP/SD/04/2024, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; en el que se dictamina lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor del ciudadano Jesús Cruz Ramos, respecto del puesto fijo número 15, ubicado en el interior del mercado “IV Centenario”, con giro de “verduras”, con número de objeto/contrato: 1050000004986; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Inmediatamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, procede a someter a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/SD/04/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor Secretaria”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número CMyCVP/CD/07/2024, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria María de la Concepción Francisca Morales Santiago, a favor de la ciudadana Celsa Hernández García, respecto de la caseta fija número 03, con objeto/contrato: 1050000001944, con giro de “plásticos, loza y juguetería”, ubicado en el interior del mercado zonal “Santa Rosa”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/07/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 19 de enero de 2024, con número CDEyMR/037/2024, expediente V.B.A.E. 001/2024; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto Bronco”, a celebrarse el día sábado tres de febrero de dos mil veinticuatro con un horario de 21:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza; previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/037/2024, expediente V.B.A.E. 001/2024; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número CDEyMR/038/2024, expediente C.P. 089/2023, de fecha 19 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la ciudadana Lykhi Edith Sigala Santiago a favor de la ciudadana Rosa Edith Ramírez López, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Carey”, y con domicilio ubicado en la calle Reforma, número exterior 107, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/038/2024, expediente C.P. 089/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe señora Secretaria con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 19 de enero de 2024, con número CDEyMR/040/2024, expediente C.P. 146/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del ciudadano Javier Pérez Chavarria a favor de la ciudadana Eduviges Bernarda Carrasco Velásquez, para un establecimiento comercial con giro de restaurante-bar denominado “El mirador”, y con domicilio ubicado en Privada 21 de Marzo, número exterior 101, Colonia Faldas del Fortín, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/040/2024, expediente C.P. 146/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 19 de enero de 2024, con número CDEyMR/039/2024, expediente C.D. 120/2021; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por la persona moral Las Cervezas Modelo en Oaxaca S.A. de C.V., para un establecimiento comercial denominado “el pulpo”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio anterior en Prolongación de Fiallo, número exterior 1004, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Avenida Independencia, número exterior 105 A, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/039/2024, expediente C.D. 120/2021, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- El último dictamen listado en el presente orden del día, al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/041/2024, expediente S.L. 046/2023, de fecha 19 de enero de 2024; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Fernando Ángeles Rivera para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Mi lindo Oaxaca”, con domicilio para funcionar en la calle Segunda de Aldama, número exterior 217, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/041/2024, expediente S.L. 046/2023. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Esta abierta la participación. Bien. De no haber asuntos generales, señora Secretaria continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Nha yechhagdzo,* que significa *“Nos vemos”,* en zapoteco de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.

REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL,

Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO,

ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. | C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. |
| C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. | C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. |
| C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. | C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. | C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |
|  |  |

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veinticinco de Enero del año dos mil veinticuatro*.